



Resolución No. 050-AD-76

Lima, 06 de Febrero de 1976

Visto el proyecto de Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, formulado por dicha Unidad en coordinación con la Oficina de Planificación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N°487-AD-75 se aprobó el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Central de Administración, que en su capítulo III trata de la organización y funciones de la Unidad de Personal.

Que, complementariamente es necesario ampliar la organización y descripción de funciones a nivel de cada cargo que figura en el referido capítulo III del Manual mencionado en el considerando anterior;

De conformidad con el Art. 45° del Decreto Ley N°20555 y el Art. 113° del Reglamento Provisional de Organización y Funciones del INRED y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar el "Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, que entrará en vigencia a partir de la fecha.

ARTICULO 2° - Dejar sin efecto lo dispuesto en el Capítulo III del Manual de Organización y Funciones de la Oficina Central de Administración, aprobado por Resolución N°487-AD-75.

Regístrese y comuníquese,



ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OP/RSB
WVC/ec1.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4068-A.
6 FEB 1976

INFORME N° 52 A-OCA-UP-76

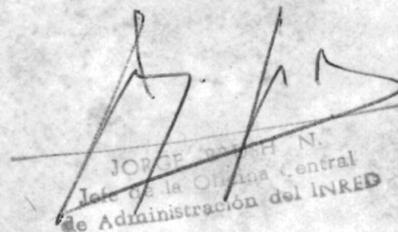
A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA UNIDAD
DE PERSONAL.
FECHA : LIMA, 06 DE FEBRERO DE 1976

Tengo el honor de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Personal, el mismo que ha sido formulado en coordinación con la Oficina de Planificación y se sustenta en la experiencia tenida hasta la fecha y en base a las pautas emanadas por los Organismos de Control y el Sistema de Personal.

En consecuencia, contando el referido Proyecto con la opinión favorable de esta Oficina Central, elevo a su Superior Despacho para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,


JORGE H. N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
JZB/dqp.